Asunción, 21 de mayo de 2020

Nota D.G.A.F. Nº 450 / 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar el registro de firma de la responsable de la suscripción de los documentos legales y de los certificados de disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Administración y Finanzas correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los documentos legales que los habilitan a ese efecto.

La presente remisión se realiza a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 472/2011 "Por la cual se crea el registro obligatorio de firma de funcionarios encargados de la suscripción de los certificados de disponibilidad presupuestaria pertenecientes a los organismos, entidades del estado y las municipalidades indicados en el Artículo 1° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DNCP
MESA DE ENTRADA
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
Exp. Nº: 0002457
Fecha: 22-05-2020 Hora: 11:02
Hojas: 6

Sr. Hugo Sánchez
Jefe de Atención Personal
DNCP

Asunción, 21 de mayo de 2020

Nota D.G.A.F. Nº 450 / 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar el registro de firma de la responsable de la suscripción de los documentos legales y de los certificados de disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Administración y Finanzas correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los documentos legales que los habilitan a ese efecto.

La presente remisión se realiza a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 472/2011 "Por la cual se crea el registro obligatorio de firma de funcionarios encargados de la suscripción de los certificados de disponibilidad presupuestaria pertenecientes a los organismos, entidades del estado y las municipalidades indicados en el Artículo 1° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha :20 de MAYO de 2020

Unidad Operativa de Contratacion : MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nombre y Apellido : ECON. EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO

Cargo : Director

Cedula de Identidad : 1.161.233

Fecha :20 de MAYO de 2020

Unidad Operativa de Contratacion : MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nombre y Apellido : ECON. MARTHA VIVIANA PEÑA KIENINGER

Cargo : Directora General

Cedula de Identidad : 679.171

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.RR.HH. N° 1948

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIO PERMANENTE PARA OCUPAR CARGO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 19 de mayo de 2020.

VISTO:

El Decreto N° 02, de fecha 15 de agosto de 2018, que en su Artículo 7° nombra al Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfran como Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional, en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, establece: "*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia*".

Que, la Ley N° 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, "*QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104° DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS*", establece en sus Artículos 1° y 2° que los funcionarios o empleados públicos *estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas, dentro de los 15 (quince) días de haber tomado posesión de cargo, y en igual término al cesar el mismo*".

Que, por Decreto N° 513 de fecha 16 de octubre de 2008, se autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a definir y aprobar su estructura organizacional y funcional.

Que, por Resolución S.G. N° 111 de fecha 19 de marzo de 2019, se aprueba el organigrama funcional de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, por el Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art.1° Designar a funcionario permanente para ocupar cargo en la *Dirección General de Administración y Finanzas*, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.

Econ. EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO, con *C.I. N° 1.161.013*, como *Director de la Dirección Operativa de Contrataciones*, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en reemplazo de la Señora Laura María Leticia Ojeda Núñez, con C.I. N° 2.144.925, quién pasara a cumplir otras funciones.

Art.2° Establecer que a partir de la firma de la presente Resolución, deberá darse cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, "*Que reglamenta el Art. 104° de la Constitución Nacional de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos*".

Art.3° Comunicar, registrar y archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRAN
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

//ggo

7417353

IC: 013-07091974-119 UBICACION: PN-11-21-001-013

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 23-10-2015

Crio.Pral. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY1161013<<5<<<<<<<<<<<<<<<
7008061M2510239PRY<<<<<<<<<<<2
FERNANDEZ<FRANCO<<EMILIANO<ROL

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
FERNANDEZ FRANCO
EMILIANO ROLANDO

FECHA DE NACIMIENTO
06-08-1970

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
23-10-2025

1161013

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de SALUD PÚBLICA y BIENESTAR SOCIAL

Decreto N° 3594

Nº 172

POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARTHA VIVIANA PEÑA KIENINGER COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 11 de mayo de 2020

VISTO: *La Nota MSPyBS N° 638/2020 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por la cual se solicita el nombramiento de la señora Martha Viviana Peña Kienenger como Directora General de Administración y Finanzas de dicha Secretaría de Estado; y*

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 238, Numeral 6). de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.*

Que por Resolución M.H. N° 87/2020 del Ministerio de Hacienda se autorizó la prórroga de la comisión de servicio de la señora Martha Viviana Peña Kieninger en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- *Nombrase a la señora* ***Martha Viviana Peña Kieninger****, con cédula de identidad número 679.171, funcionaria del Ministerio de Hacienda, como Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en reemplazo del señor Alcides Velázquez Bogado, quien renunció.*

Art. 2º.- *El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.*

Art. 3º.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

Cexter/2020/2040

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
PEÑA KIENINGER
MARTHA VIVIANA

FECHA DE NACIMIENTO
02-12-1965

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
13-03-2023

SEXO
Femenino

679171

0120030

IC: 571-11431971-011 UBICACION: PN-11-21-001-171
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 13-03-2013

Crio.Ppal.MCP.Rafael Velazquez G.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY679171<<<1<<<<<<<<<<<<<<
6512024F2303130PRY<<<<<<<<<<<2
PENXXA<KIENINGER<<MARTHA<VIVIA

Gmail

Emiliano Rolando Fernandez <doc.mspbs@gmail.com>

REGISTRO DE FIRMAS DIRECTORA GENERAL (D.G.A.F.) Y DIRECTOR (D.O.C.) MSPYBS

1 mensaje

Emiliano Rolando Fernandez <doc.mspbs@gmail.com> 22 de mayo de 2020, 9:40
Para: REGISTRO DE FIRMAS DNCP <mesaproveedores@dncp.gov.py>

BUEN DÍA
REMITO POR ESTE MEDIO REGISTRO DE FIRMA DE:

ECON. MARTHA PEÑA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECON. EMILIANO R. FERNANDEZ, DIRECTOR, DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. PARA MESA DE ENTRADA
GRACIAS

ADJUNTO:
RESOLUCIÓN,
CÉDULA DE IDENTIDAD
REGISTRO DE FIRMAS

REGISTRO DE FIRMAS MARTHA PEÑA- EMILIANO R FERNANDEZ.pdf
357K

Lic. Paola Gaona Paredes
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

10:27
22/05/2020